



*Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas*

**50° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE POBLACION Y
DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS**

Tema 3: “Los cambios en las estructuras de edad de la
población y el desarrollo sostenible”

(verificar con palabras del orador)

PERÚ

Intervención del Embajador Gustavo Meza-Cuadra
Representante Permanente del Perú ante las Naciones

Nueva York, 03 de abril de 2017

“Cambios en la Estructura de Edades de la Población y Desarrollo Sostenible”

Señora Presidenta:

Permítame expresar el saludo del Estado Peruano a quienes integran la Mesa y a la Secretaría, y agradecerles por el trabajo realizado en la preparación del Quincuagésimo Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo.

El Perú se asocia al discurso pronunciado por Ecuador, en nombre del Grupo de los 77 y China, y al discurso pronunciado por El Salvador en representación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

A lo largo de las décadas, el incremento de la población en el Perú ha sido considerable. En el año 1950 la población era de 7 millones 632 mil habitantes; para el año 2016 alcanzó los 31 millones 488 mil habitantes. Al día de hoy, las estimaciones y proyecciones pronostican que, para el año 2050, la población logrará alcanzar los 40 millones 111 mil habitantes.

Este proceso en el incremento de la población ha sido consecuencia básicamente de dos sucesos:

El primero de ellos, las altas tasas de fecundidad mantenidas durante varias décadas;

El segundo suceso, está relacionado con el descenso continuo de la mortalidad, generado por el acceso a mejores servicios de salud, particularmente el materno-infantil.

Estos sucesos han configurado nuevas estructuras de edad en la población, más aún teniendo en cuenta que las mejores condiciones de vida han permitido que las personas puedan gozar de una esperanza de vida de 74,8 años de edad, mientras que en el año 1950 era de tan sólo 43.2 años.

Todos estos cambios han ubicado actualmente al Perú en el estadio pleno de la transición demográfica. Es decir, que tanto las tasas de natalidad y mortalidad son relativamente bajas.

Las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú, al año 2016, estiman que el 62.6% de la población está comprendida en el rango que fluctúa entre los 15 y 59 años de edad (población en edad de trabajar), en tanto que la cantidad de población menor a los 15 años de edad alcanza el 27.5%, y la población de adultos mayores de 60 años a más, llega al 9.9% de población total.

Una de las características más resaltantes de la configuración de la estructura de edades de la población en el Perú, es la existencia del bono demográfico, es decir, población en edad de trabajar sobre el 55% del total poblacional. Las proyecciones pronostican que el Perú tendrá bono demográfico hasta después del año 2050, cuando

aproximadamente el 59.7% del total de la población estará comprendida en edades que fluctúan entre los 15 y 59 años.

Para aprovechar la oportunidad generada por estos cambios, el Perú está comprometido en el diseño de políticas públicas que promuevan un desarrollo equilibrado de la población, a fin que el bono demográfico impulse el desarrollo sostenible y el crecimiento económico, aprovechando las tecnologías, sin dejar de lado el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y teniendo en cuenta el proceso de envejecimiento poblacional.

Estas políticas deben promover que la población en edad de trabajar cuente con la capacitación y calificación necesarias para ejercer las nuevas profesiones exigidas por el mercado laboral, que se manifieste en emprendimientos de negocios fundamentados en los recursos existentes y respetando el medio ambiente; y, que impulsen el desarrollo social y económico regional urbano y rural, priorizando a la población de las áreas rurales dispersas.

Otro tema importante, derivado de la configuración de la estructura de edades, es el concerniente a la población menor de 15 años. Este contingente poblacional es cada vez menor debido al menor número de nacimientos de niñas y niños y a la constante disminución de la tasa global de fecundidad. Estos hechos obligan a mejorar los servicios que demanda este grupo poblacional. En el campo de la salud, la disminución de la mortalidad infantil, la reducción de la población de niñas y niños afectados por la desnutrición crónica y el descenso de la anemia son factores básicos a priorizar. En el campo

de la educación, es necesario que la formación de alumnas y alumnos contemple el mayor y mejor uso de las tecnologías; así como, el promover la investigación desde los primeros años de educación.

Un tercer aspecto a resaltar, generado por los cambios en la estructura de edades, es el proceso de envejecimiento poblacional. Las tendencias actuales pronostican que la población de adultos mayores continuará incrementándose cada vez a mayor velocidad. Las medidas y acciones del Estado deben orientarse a mejorar el acceso a los servicios de salud especializados, a proporcionarles casas de recuperación y de reposo; así como a promocionar estilos de vida saludables y entornos favorables. Asimismo, se debe promover el aprovechamiento de la experiencia acumulada por los adultos mayores durante su vida económicamente activa para mejorar la gestión y planificación.

Señora Presidenta,

Los cambios en las estructuras de edad generan oportunidades, como el aprovechamiento del bono demográfico; al mismo tiempo, imponen enormes desafíos, como el desarrollo de las capacidades de la población en edad de trabajar. Por ello, resulta de la mayor importancia que la planificación del desarrollo sostenible tenga como base el análisis de los cambios poblacionales y como fin el bienestar y la mejora de la calidad de vida de las personas.